

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 011/JE/30-04-2021, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 31 de mayo del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día trece de mayo del año dos mil veintiuno, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, integrantes todas y todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y le solicito al secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidente, buenas noches a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Carlos Alberto Villalpando Milian, representante de Morena; Ciudadana Nancy Lissette Bustos Mojica, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadano Juan Andrés Vallejo Arzate, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; Ciudadana Karina Lobato Pineda, representante del Partido Fuerza por México; damos cuenta que están presentes siete Consejeros y Consejeras Electorales, y diez Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y

Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de los siguientes puntos: -----

1.- Lectura de las Actas de la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 11 y 12 de mayo del 2021. Aprobación en su caso.

2.- Aviso 004/SE/13-05-2021, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, dentro del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

3.- Proyecto de Acuerdo 171/SE/13-05-2021, por el que se aprueba la modificación del diverso 131/SE/23-04-2021, y se otorga el registro de candidaturas a los cargos de regidurías a las CC. Moisés Tomás Juárez Abarca y Daniel Gómez Gómez, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/137/2021 y TEE/RAP/022/2021, acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 172/SE/13-05-2021, por el que se cancela el registro de candidatura al cargo de Diputación Local por el principio de Representación Proporcional correspondiente a la sexta formula, postulada por el partido político Fuerza por México; y la planilla y lista de regidurías del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de Consejo General, señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quiere hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a consideración, y en su caso, aprobación el Orden del Día del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión virtual previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno

la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la Lectura de las Actas de la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 11 y 12 de mayo del 2021. Aprobación en su caso.-----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido de las actas, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración y en su caso, la aprobación el contenido de las actas que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las Actas de la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 11 y 12 de mayo del 2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido de las actas que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Aviso 004/SE/13-05-2021, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, dentro del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el aviso que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: Muy buenas tardes a todas y a todos, únicamente para hacer una precisión en el rubro de este aviso; es muy amplio el periodo que abarca el proceso electoral, por el cual está establecido este documento, entiendo que abarca del 22 de mayo al 5 de junio y que es necesario que quede claro también en el rubro; asimismo, y en razón de que en reunión previa solicite se incorporara un apartado adicional en este aviso, sobre todo que durante la jornada electoral y en el lapso que duren las campañas electorales de la elecciones de Gobernador, Diputados y

Ayuntamientos, las autoridades y servidores públicos, municipales, estatales y federales, suspenderán campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a programas y acciones de los cuales sean responsables y cuya difusión no sea necesaria o de la utilidad pública inmediata, sustentándose en el artículo 291, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en ese sentido, quisiera que esta parte de la difusión también sea adherida a este aviso por lo que solicito sea considerada y de no proceder se me comunique. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Azucena; señor Secretario si quisiera hacer una intervención y enseguida si me permite, el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

El Secretario del Consejo General: La precisión es que ya hay un aviso que se emitió en este sentido desde el inicio de las campañas electorales, que trata precisamente el tema de la difusión de los programas asistenciales y desarrollo social; ese periodo va desde el inicio de las campañas hasta la jornada electoral, en ese mismo aviso se estableció que se emitiría este otro aviso para poder advertir acerca de esta otra restricción que hay para los entes públicos, respecto a la entrega de materiales, alimentos o cualquier otro bien que entreguen como parte de los programas asistenciales, entonces, este aviso lo que advierte es sobre esa restricción, respecto a la entrega de bienes que es 15 días antes de la jornada electoral, incluso al mismo también se advirtió que 3 días antes de la jornada electoral se va a emitir otro aviso, para que esté muy próxima la llamada de atención acerca de las otras restricciones que están en los 3 días previos a la jornada electoral, esto es que, hay una serie de avisos que se han estado dando, hubo uno genérico al inicio de las campañas, incluso comprendía lo mismo sobre la restricción respecto a la difusión del contenido de campañas, de difusión, acerca de las menciones de los tres niveles de gobierno, ahí mismo se trató también la advertencia de la entrega de materiales 15 días antes y las otras restricciones que igualmente están dándose previo a la jornada electoral y también se dijo que independientemente de que se diera ese aviso que se dio antes del inicio de las campañas electorales, habría otras advertencias en los días inmediatos a que se iniciarán los otros periodos de restricción, como es el caso de este que inicia a partir de los 15 días anteriores a la jornada electoral, que iniciaría la próxima semana, pero también las otras restricciones que se van a dar durante los 3 días previos a la jornada electoral que tendremos que emitir otro aviso también en esos días, entonces este punto que se refiere a la restricción de entrega de materiales por parte de los programas sociales durante los 15 días previos a la jornada electoral, habrá otro aviso también para las otras restricciones establecidas en la ley durante los 3 días previos a la jornada electoral e insisto hay otro aviso que ya se dio sobre la difusión de las campañas de difusión que tienen los entes públicos acerca de sus programas y/o acciones de gobierno, es un periodo que está corriendo desde el inicio de las campañas electorales y hasta el día de la jornada electoral; entonces, este aviso es parte de una serie de avisos que se estarán dando y se han estado dando durante el proceso electoral. Es cuanto señor Presidente.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario por su precisión, adelante señor representante del PRI. -----

El Representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: Gracias, creo que ha dado una explicación muy precisa el Secretario, sin embargo, me gustaría que diera lectura al aviso que se está poniendo a consideración del Consejo General, dado que es de interés de la sociedad y de las dependencias que

están señalando, creo que valdría la pena que se le de lectura al aviso. Es cuanto Presidente.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor representante del PRI, adelante por favor Secretario con la petición del representante del PRI, pero, le pregunto a la Consejera Azucena, si tuviera alguna otra participación.-----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: ¿En segunda ronda presidente?-----

El Consejero Presidente: Para efecto de la aclaración que hizo el Secretario.-----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: La aclaración fue atendida, lo único que quiero es que derivado del principio de máxima publicidad se atiendan estos temas, haciendo énfasis en cada uno de estos avisos y que conforme pase el tiempo se quiten los que no sean procedentes y dejando los que sí, en materia de difusión y sobre todo este punto que precisa el secretario de ejecución de programas sociales. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Azucena, entonces procedemos Secretario a atender la petición del señor representante del PRI, por favor.-----

El Secretario del Consejo General: Sí, doy lectura textual al contenido del Aviso 004/SE/13-05-2021, relativo a la suspensión de entrega de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que forme parte de programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, por parte de las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, dentro del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a las autoridades, servidoras y servidores públicos municipales, estatales y federales, lo siguiente: Que del 22 de mayo al 5 de junio del 2021, es decir 15 días antes de la jornada electoral, se interrumpirán las actividades que impliquen la entrega ordinaria o extraordinaria a la población de materiales, alimentos o cualquier otro elemento que formen parte de sus programas asistenciales o de gestión y desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia para atender campañas de información relativas a servicios educativos, problemas de salud pública, catástrofes, desastres naturales, siniestros u otros eventos de igual naturaleza; Que el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones vigilará que se dé cumplimiento a lo anterior, y en caso de que se detecte alguna actividad en contravención a lo anterior, ordenará en forma inmediata su suspensión. Es cuanto por lo que hace al contenido de este aviso, haciéndose público y difundiendo a través de diferentes medios de comunicación. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra participación. De no ser el caso, en desahogo del tercer punto del Orden del día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 171/SE/13-05-2021, por el que se aprueba la modificación del diverso 131/SE/23-04-2021, y se otorga el registro de candidaturas a los cargos de regidurías a las CC. Moisés Tomás Juárez Abarca y Daniel Gómez Gómez, en el Municipio de

Acapulco de Juárez, Guerrero, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/137/2021 y TEE/RAP/022/2021, acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, también a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, únicamente, dado que tuvimos una reunión previa, emití algunas observaciones, las cuales fueron atendidas, nada más para efectos de redacción, en el párrafo que se incorporó relacionado con la conminación que refiere el tribunal es el quincuagésimo cuarto punto que tenemos en el proyecto, en la parte final se señala: "...a efecto de garantizar mayor protección de personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad", y yo solicitaré que se agregara: "...a efecto de garantizar mayor protección de los derechos políticos de las personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad", es una precisión relacionada con los derechos políticos electorales de las personas que pertenezcan a grupos en situación de vulnerabilidad, por favor. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Dulce, tomamos nota Secretario, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. De no ser el caso, con las consideraciones anotadas por la Consejera Villalobos, señor Secretario le solicito someta a la consideración y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta.-----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 171/SE/13-05-2021, por el que se aprueba la modificación del diverso 131/SE/23-04-2021, y se otorga el registro de candidaturas a los cargos de regidurías a las CC. Moisés Tomás Juárez Abarca y Daniel Gómez Gómez, en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/137/2021 y TEE/RAP/022/2021, acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, con la nota agregada que propone la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, al considerando quincuagésimo cuarto del presente acuerdo. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 172/SE/13-05-2021, por el que se cancela el registro de candidatura al cargo de Diputación Local por el principio de Representación Proporcional correspondiente a la sexta formula, postulada por el partido político Fuerza por México; y la planilla y lista de

regidurías del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.-----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 172/SE/13-05-2021, por el que se cancela el registro de candidatura al cargo de Diputación Local por el principio de Representación Proporcional correspondiente a la sexta formula, postulada por el partido político Fuerza por México; y la planilla y lista de regidurías del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario, al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día trece de mayo del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad, que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. NANCY LISSETTE BUSTOS MOJICA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS**

**C. KARINA LOBATO PINEDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 13 DE MAYO DEL 2021.